

ESCUELA MERCANTIL DE SEVILLA



POLÍTICA DE USO DE CUENTAS

“G SUITE FOR EDUCATION”

Alumnado/Profesorado/Familias/Personal no docente

Con el propósito de impulsar la alfabetización digital, y ofrecer un entorno de trabajo adaptado a los nuevos paradigmas tecnológicos y las demandas de inmediatez, comunicación y colaboración de la sociedad actual, la Escuela Mercantil de Sevilla ha puesto en marcha la herramienta *G Suite for Education*, como instrumento para incentivar, formar y compartir información entre alumnado, docentes y la comunidad educativa en general.

1. Descripción del Servicio

Las cuentas de *G Suite* para Educación son proporcionadas con el objeto de apoyar las funciones de comunicación y trabajo de todo el personal, alumnado y familias en la Escuela Mercantil de Sevilla [conforme al acuerdo establecido con Google](#) al activar el dominio en *G Suite Education*, que es un conjunto de soluciones de software que *Google* ofrece gratuitamente a los centros educativos bajo el modelo de computación en la nube “Software as a Service” (Software como Servicio).

El acceso a estos recursos está condicionado a la aceptación de la Política de Uso por parte del usuario en caso de personal propio, en el caso de los alumnos mayores de 16 años y las familias de alumnos y alumnas menores de 16 años a los que se les proporcione cuenta.

Las cuentas institucionales o corporativas se encuentran bajo plataforma dotada por [G Suite](#), e incluye los siguientes servicios integrados: *Gmail*, *Google Calendar* (calendarios compartidos), *Google Drive* (alojamiento de documentos, hojas de cálculo y colaboración online), *Google Sites* (diseño y publicación de sitios en equipo) y *Hangouts* (sistema de mensajería y videoconferencia).

A diferencia de las cuentas que ofrece *Google*, los servicios bajo el dominio **escuelamercantil.com** y los subdominios correspondientes, son servicios administrados por la Escuela Mercantil de Sevilla. Se ha elegido esta plataforma de comunicación y trabajo colaborativo por varias razones entre las que destacamos:

- [Alta disponibilidad del servicio >99%](#).
- Integración de aplicaciones de productividad y colaboración con e-mail proporcionando un ecosistema de trabajo corporativo.
- Gratuidad aún contando con las mismas [condiciones de servicio G Suite](#).
- Elevada operatividad al ser una solución integrada multidispositivo y multiplataforma, pudiendo aplicar las mismas condiciones de uso a dispositivos móviles.
- Accesibilidad desde navegador web, sin necesidad de instalar software extra.
- Disponer de una herramienta (*Classroom*) para la gestión del aprendizaje.
- Ofrecer un sistema de mensajería y videoconferencia multiusuario para reuniones telemáticas integrado con el resto de aplicaciones de comunicación y productividad.
- Espacio ilimitado de almacenamiento para todas las aplicaciones.
- El administrador del dominio es la persona de la Escuela Mercantil de Sevilla que administra *G Suite*. Será el último responsable en la administración y gestión de cuentas y aplicaciones en el [Panel de Control](#).

- El conjunto de aplicaciones principales de G Suite se describe en <http://www.google.com/enterprise/apps/education/products.html>.
- El acceso a las cuentas de G Suite institucionales se realiza de forma unificada en: <https://accounts.google.com>.

2. Condiciones del Servicio

Condiciones generales.

Las cuentas de G Suite de la Escuela Mercantil de Sevilla constituyen un servicio a docentes y personal de administración y servicios que trabajan en ellos, y a los alumnos y alumnas, y sus familias que cursan sus enseñanzas regladas.

Las cuentas de G Suite de la Escuela Mercantil de Sevilla serán creadas y utilizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo suscrito entre la Escuela Mercantil de Sevilla y Google. Los términos del acuerdo genérico "G Suite" pueden consultarse en el sitio web de G Suite, en la página:

http://www.google.com/apps/intl/es/terms/education_terms.html.

Las cuentas de G Suite de la Escuela Mercantil de Sevilla sólo podrán ser utilizadas por los docentes y personal de administración y servicios que trabaja en ellos, y los alumnos y sus familias que cursan sus enseñanzas regladas, en tareas relacionadas con su actividad educativa.

La publicación y distribución de cualquier tipo de contenido mediante los servicios y aplicaciones vinculados a las cuentas de G Suite de la Escuela Mercantil de Sevilla deberá realizarse de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Queda estrictamente prohibido el uso de las cuentas de G Suite de la Escuela Mercantil de Sevilla, y de todos los servicios y aplicaciones vinculados a ellas, para actividades comerciales o publicitarias.

Las cuentas de G Suite serán, salvo excepciones, nominales y responderán siempre a una persona física, pudiendo gestionarse "Alias" para asignar otras direcciones por cargo, grupo, gestión o acción educativa..

Todo oficio, invitación o trámite que no requiera firma y sello institucional, se podrá encaminar vía correo electrónico institucional.

Los usuarios o representantes legales son responsables de todas las actividades realizadas con sus cuentas de acceso y su buzón asociado a la Escuela Mercantil de Sevilla.

Es una falta grave facilitar y ofrecer acceso a la propia cuenta a personas no autorizadas; la cuenta es personal e intransferible.

Es responsabilidad de cada usuario procurar la salvaguarda de los datos contenidos en las aplicaciones de G Suite. Para ello podrá hacer uso periódico de la aplicación [Google Takeout](#) ofrecido por el programa [Data Liberation](#)

En la Escuela Mercantil de Sevilla podrá crear cuentas para la administración de backups, así como habilitar [LDAP](#) y [Single Sign On](#) para la autenticación con terceros servicios.

Una vez el usuario deje de tener relación con el centro, se dará un tiempo de dos meses para que el usuario recupere su información, pasado dicho tiempo se procederá a dar de baja a la cuenta.

Condiciones de las cuentas de alumnos y sus familias

En la Escuela Mercantil de Sevilla dará de alta cuentas para sus alumnos y alumnas, para lo cual deberán seguir el procedimiento que, en su momento, se determine.

El uso de las cuentas por parte de los alumnos requiere manifestar la conformidad con la Política de Uso de Cuentas G Suite para la Escuela Mercantil de Sevilla, para los alumnos de 16 años en adelante y por parte de los padres o responsables legales del alumno si es menor de 16 años.

Cada alumno solo podrá tener una única cuenta de G Suite de la Escuela Mercantil de Sevilla y su uso es exclusivo para el ámbito escolar y educativo.

Cuando un alumno deje de estar matriculado en la Escuela Mercantil de Sevilla, se procederá a suspender y/o eliminar su cuenta, para lo cual se deberá seguir el procedimiento que, en su momento, se determine.

El uso de la cuenta deberá respetar, en todo momento, las normas de convivencia del centro y su incumplimiento puede llevar aparejado la limitación de acceso a la misma.

En la Escuela Mercantil de Sevilla se reserva el derecho a condicionar el despliegue de las aplicaciones según criterios pedagógicos y la edad de los alumnos.

En el caso de que haya indicios de que la cuenta de un alumno pueda verse involucrada en casos graves de disciplina, podrán ser intervenidas, suspendidas y/o supervisadas por la Dirección del centro.

Cláusula:

Todos los empleados con cuenta y los padres, tutores o representantes legales de los alumnos con cuenta, deberán manifestar su conformidad con la presente Política de Uso de las Cuentas de G Suite de la Escuela Mercantil de Sevilla.

En caso de que se advierta un incumplimiento de las condiciones antedichas sobre prestación del servicio, la Escuela Mercantil de Sevilla se reserva la potestad de desactivar o dar de baja cualquier cuenta de G Suite de la Escuela Mercantil de Sevilla, incluso sin previo aviso.

3. Privacidad, Seguridad y Tratamiento de Datos

G Suite posee desde mayo 2012, la [certificación ISO 27001](#), además de la ya existente SSAE 16/SAE 3402 y el certificado FISMA de G Suite para Gobiernos. Además Google ha sido la primera empresa en adoptar el primer estándar global de privacidad para [Cloud Computing ISO/IEC 27018](#).

Google ofrece una Enmienda para el Procesamiento de Datos y las Cláusulas del Contrato Modelo como un método adicional de seguridad y protección de datos que permite cumplir los requisitos de idoneidad y seguridad de la [Directiva de Protección de Datos](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.

Recientemente, el 27 de abril de 2016 la UE aprobó un nuevo [Reglamento General de Protección de datos](#) que comenzará aplicarse el 25 de Mayo de 2018. Este Reglamento sustituye al anterior y pretende regular mejor la necesidad de empresas y usuarios en la prestación y consumo de servicios Cloud y Google trabaja estrechamente para cumplir antes de dicha fecha con el nuevo Reglamento.

Información adicional:

Ubicaciones de almacenamiento de G Suite	Ubicaciones de los centros de datos
--	---

Subprocesadores de G Suite for Work	Subprocesadores de terceros
Certificaciones de privacidad	Certificación Safe Harbor
Certificaciones de seguridad y auditorías de terceros	Resumen Informe de SOC 3 Certificado ISO 27001
Descripción general de la seguridad de G Suite	Informe sobre seguridad de G Suite
Responsable de la privacidad de los datos empresariales	Consulta para el responsable de privacidad de datos

En Sevilla, a 15 de septiembre de 2020

Doy mi conformidad.

Firma del prestatario o tutor legal.

Fdo. _____ .